



Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Contratos de Prestación de Servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°14.086

MONTE PATRIA: 04 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°13.843 de fecha 31 de agosto de 2018, que Aprueba Modificación de Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria (Programa FNDR de gestión territorial de INDAP para Zonas Rezagadas etapa II).
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedidos N° 12728, 12729, 12730, 12731 y 12732 de fecha 01 de agosto de 2018, que autoriza los anexos de contratos de prestación de servicios de Fernando David Caimanque González, Natalie Alejandra Bolbaran Oro, Francisco Javier Tapia Pasten, Priscilla Fernanda Pineda Bugueño y Freddy Ángel Gálvez Ledezma.

DECRETA:

- 1. APRUEBASE,** los anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
FERNANDO CAIMANQUE GONZÁLEZ	[REDACTED] 2	114.05.01.190.000.000
NATALIE BOLBARAN ORO	[REDACTED] 5	114.05.01.190.000.000
FRANCISCO TAPIA PASTEN	[REDACTED] k	114.05.01.190.000.000
PRISCILLA PINEDA BUGUEÑO	[REDACTED] k	114.05.01.190.000.000
FREDDY GÁLVEZ LEDEZMA	[REDACTED] 0	114.05.01.190.000.000

- 2.** La vigencia de los anexos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



SECRETARIO MUNICIPAL



**ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés**

RALC/BBR/AMA/jdy
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos

